



DECRETO ALCALDICIO N° 1944

APRUEBA CONTRATO PRESTACIÓN SERVICIOS.

REQUINOA, 22 de Junio de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 711 de fecha Junio 2016, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorizar contratación del Sr. David Edgardo Palma Cofré, RUT [REDACTED] para realizar la función de "Labores de limpieza en distintos sectores de la comuna, los días 11, 12, 18 y 19 de Junio de 2016, por un monto total de \$ 88.889 impuesto incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 623.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público la contratación del Sr. David Edgardo Palma Cofré, RUT [REDACTED] para realizar la función de "Labores de limpieza en distintos sectores de la comuna", los días 11, 12, 18 y 19 de Junio de 2016, por un monto total de \$ 88.889 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 21.06.2016.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.11.999.000.000 "Otros, Servicios Técnicos y Profesionales, Programa Gestión Ambiental", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/LAR/DSG/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Dirección de Obras Municipales (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Archivo